

## ***Estructura de la radiodifusión salvadoreña***

*Roberto Pérez*

Este artículo forma parte de una investigación sobre la sociedad mediáticamente invisibilizada que inicia con la concentración de medios en El Salvador, constituido por un grupo vinculado a las familias hegemónicas en El Salvador, contrario a un proyecto de medios ciudadanos. Este capítulo está dedicado a la estructura de las radios en frecuencia FM. Parte de una explicación de cómo se adjudicaron las radios desde inicios de los años ochenta, dibujando el mapa de los próximos años. Posteriormente se analiza la distribución geográfica en el territorio nacional, la presencia o ausencia de medios en municipios del país, el sector de la comunicación audiovisual al que pertenece, para finalmente reflexionar sobre la información con relación a la propiedad de esos medios.

La investigación se realizó en el segundo trimestre de 2011, en base a la información obtenida a través de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, SIGET y visitas de campo a la mayoría de las radios que conforman una muestra universal para este estudio.

## 1. Valoraciones iniciales

El espectro radiofónico del FM comenzó a expandirse en El Salvador a inicios de los años ochenta, bajo la normativa legal de la desaparecida Administración de Telecomunicaciones, ANTEL<sup>1</sup>.

La disposición no contemplaba ninguna política o mayor criterio jurídico para optar a ser concesionario de una frecuencia. Básicamente establecía como criterios la solicitud, un proyecto de factibilidad técnica y comercial, la zona y la disponibilidad para usufructuar el espacio. Al reunir los requisitos, la ley le otorgaba el uso por cinco años prorrogables. (REOER, ANTEL, 1973)

---

1 La ley de la Administración Nacional de Telecomunicaciones entró en vigencia el 27 de agosto de 1963, con Decreto Legislativo No. 370. La primera radio en 1928 fue en AM y fue adjudicada vía mandato presidencia y hasta los años 40's tras la caída de presidente Maximiliano Hernández Martínez comienzan a adjudicarse radios a través de Comunicaciones eléctricas y dirección general de telecomunicaciones, dependencia del ministerio del Interior. Posteriormente, con la ley de privatización en 1997 y con la nueva ley de telecomunicaciones ANTEL desaparece y surge la Superintendencia del electricidad y telecomunicaciones.

Con pocas exigencias y criterios, los funcionarios permitieron irregularidades en la concesión del nuevo espectro de frecuencias para la migración de radios del AM al FM, en algunos casos para difundir una nueva programación y en otras simplemente para retransmitir. Los antiguos propietarios de radios, desde los años sesenta, en la mayoría pioneros de la radiodifusión comercial, como Boris Eserki, luego de establecer asociaciones, experimentos radiofónicos, arrendamientos, cambio de propietarios, fueron trasladando sus propios proyectos AM hacia el nuevo espectro FM.<sup>2</sup>

---

2 Un ejemplo son la radios del Circuito YSR, encabezado por Sr. Boris Eserki, su radio transmitía en el 710 y 720 am y en 1991 pasa a transmitir su señal en el 88.9 fm. En 1984 fue concesionada a Antonio Alberto Parra, un publicista locutor que incursiona en la radiodifusión como propietario en 1984 cuando ANTEL le adjudica la frecuencia llamada radio Victoria, al parecer tuvo problemas para salir al aire y, probablemente eso lo lleva a hacer una sociedad con José Andres Rovira y Sonia Soto de Rovira. En ese entonces, Rovira era el gerente general de Circuito YSR. Para el 16 de enero de 1996 años después, solicita retransmitir la señal del AM YSR al 88.9 FM. En el cambio, también desaparece Andres Robira y la radio pasa a ser parte de la Sociedad Circuito YSR.

Sin embargo, esta apertura del FM no tuvo en ningún momento un nuevo marco regulatorio por parte de ANTEL y en medio de un conflicto armado, en donde los presidentes de ANTEL eran militares,<sup>3</sup> se comienza a adjudicar frecuencias a nuevos actores, tales como locutores y publicistas y otros pequeños empresarios locales, hasta el punto de consolidarse nuevos grupos que concentran radios de transmisión nacional.

Para trazar una fecha simbólica, en 1992, luego de la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador, alrededor de 26 frecuencias de transmisión nacional ya estaban adjudicadas, y alrededor de 23 frecuencias fueron fragmentadas para la explotación regional y local. Es de hacer notar que el espectro radioeléctrico en FM dispone de 49 frecuencias (SIGET, 2011). Es

---

3 La administración de ANTEL tuvo como presidentes al Crnel. Vicente Sánchez Hernández (1973-1974), Tte. Crnel. José Guillermo García (1975-1976), Crnel. Ing. Julio Cesar Gómez (1980 -1983,84,85,86,87,88), Cnel. Nicolas Carranza (1982), Cnel. Dr. Mauricio Vides Casanova (1989). En 1989 llega el primer gobierno de ARENA y el primer civil, Andres Suster, vinculado al grupo económico de la familia Cristiani, presidente desde 1989 a 1994.

decir que prácticamente en una década el espectro de radiodifusoras ya estaba mayoritariamente adjudicado.

En ese contexto, simultáneamente a esta consolidación de grupos hegemónicos, en 1994, un grupo de radios comunitarias, propiedad de comunidades repatriadas como consecuencia del conflicto armado, que transmitían en frecuencias no autorizadas por ANTEL, emprenden un esfuerzo para reclamar su derecho a un espacio en el dial, como estrategia para el desarrollo de sus comunidades. Por ello, la Asociación Salvadoreña de radiodifusión, ASDER, fundada en 1964, inicia su campaña, apoyada por el argumento de ANTEL, de que no existen ya frecuencias para ser concesionadas y con ello resolver la legalidad de sus proyectos.

Es así como en diciembre de 1995, cinco radios comunitarias reciben la orden de dejar de transmitir y sus equipos fueron confiscados por la recién fundada Policía Nacional Civil, PNC, bajo una orden judicial interpuesta por ANTEL. Más allá de la violación al orden legal, la Asociación de Radios y programas participativos, ARPAS (fundada en 1994) lo consideró como un

persecución política al vincularlas con la izquierda, pero más que todo una violación legítima a su derecho a la propiedad de los medios como derecho a su libertad de expresión.

El escenario de esta campaña era el preámbulo de la inminente privatización del sector de las telecomunicaciones, como parte de las políticas de ajuste estructural, que comprendía también la privatización del servicio de telefonía. ANTEL detuvo toda adjudicación o legalización de radios, así como la recuperación de frecuencias irregulares<sup>4</sup> hasta que apareciera el nuevo ente rector.

---

4 Como irregularidades se encontraban no estar al día con los pagos anuales, estar fuera del aire, no reunir algunas especificaciones técnicas como transmisores calibrados, la altura de la antena. En realidad, para esas fechas no era fácil reunir todos los requisitos que exigía ANTEL, pero a algunos les daban tiempo para corregirlos, mientras otros tuvieron menor suerte. Este autor pone como ejemplo la vivencia la radio Continental, 106.1 en la ciudad de Santa Ana, cuando en 1995 salió del aire por problemas técnicos, luego de seis meses cuando se disponía a salir al aire, ya la frecuencia había sido recuperada por ANTEL, sin previo a viso a los propietarios. Con la SIGET en 1997 ya había sido subastada pasando a manos del Tabernáculo Bíblico Bautista, amigos de Israel,

El surgimiento del sector de radios ciudadanas como iniciativa alterna al modelo de mercado representado por ASDER, abre el debate sobre la legítima defensa de los derechos de los ciudadanos a la propiedad y libertad de expresión, alejándose de los discursos de las empresas mediáticas, para ser partícipes del desarrollo de sus comunidades.

Sin embargo, la lucha de este sector no dio frutos por la vía legal y legítima. En 1997, la Asamblea Legislativa aprueba la Ley de Telecomunicaciones y la Ley de la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones, con lo cual invisibiliza al sector de las radios comunitarias al no incorporarlas al nuevo marco jurídico. (Decreto Legislativo No. 177,1997)

La inequidad en la distribución de las frecuencias queda plasmada en la Ley de Telecomunicaciones, a través de una normativa limitada que solo reconoce tres modalidades de explotación del espectro, definidas primordialmente por sus alcances —sean estas de cobertura nacional, regional y local—, y que deja como modalidad de adjudicación la subasta, instrumento que excluye a muchos

actores ante la incapacidad de ofrecer una oferta económica mayor que su competidor más cercano. De acuerdo a la relato- ría de libertad de expresión de la OEA, considera esta modalidad como una violación a la libertad de expresión (IRLH, OEA, 2008).

Como estrategia de apo- yo a las iniciativas ciudadanas, a partir del 1998, ARPAS com- pró la Asociación 92 uno<sup>5</sup>, con- cesionaria de la frecuencia 92.1, de transmisión nacional, para fragmentarla localmente y adju- dicarle espacios a los proyectos de radiodifusión comunitaria que fueran surgiendo y legalizar aquellos que ya estaban al aire. A la fecha ya suman 14 radios que comparten el mismo dial.

El espectro radioeléctrico en FM es limitado. Comprende del 88.1 al 107.9. En El Salvador, según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT),

---

5 Para adquirir la asociación 92 uno, arpas tuvo que ocupar un prestanombres para hacer la transacción, debido a que por sugerencias de las grabes empresas mediáticas en El Salvador les habían sugerido a los propietarios que no les vendiera la radio a ningún grupo vinculado con la izquierda, eso incluía a ARPAS. Luego de ser com- parada sorteando este obstáculo, la radio pasa a manos de la ARPAS en 2001 luego de obtener su personería jurídica.

se concesionan las frecuencias impares, con una separación de 400 Mhz, lo que se traduce en 49 radios. Esto obligó a ARPAS en 1996, en el marco de la discusión de la nueva ley de telecomunica- ciones, a presentar una propues- ta para adjudicar frecuencias con separación de 200 Mhz, para duplicar el número de frecuen- cias. Propuesta que no fructificó, luego de una campaña de ASDER para convencer técnicamente que no era posible.<sup>6</sup>

Así, la concentración del espectro fue quedando en ma- nos de los socios de ASDER y unas pocas en manos del Esta- do, varios grupos independien- tes a nivel local que sobreviven al mercado, otros apasionados de la radio cuyos intereses no se visualizan y el grupo de radios cristianas y católicas, fortale-

---

6 Técnicamente las frecuencias pue- den separarse hasta a 50 MHz, es decir una radio en el 100.1 y otra en el 100.15, sin embargo la propuesta de ARPAS comprendía una separación de 200 Mhz; es decir, por ejemplo, una radio en el 100.1 y otra en el 100.3. Para lograr separación de este tipo se requieren filtros y mejorar los equipos para evitar invaciones de una radio sobre sus vecinas. En realidad el grupo formado de ASDER no estaba interesado en cambiar el status quo y entre menos radios, menos competen- cia, sin mayor inversión en tecnolo- gía.

cidas en los últimos años. Esta distribución corresponde a los tres sectores de la comunicación audiovisual: sector privado, público y ciudadano.

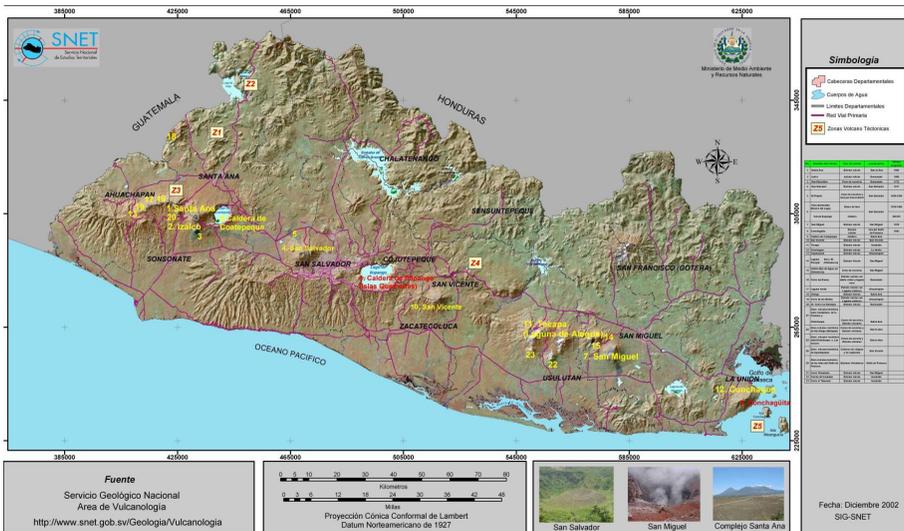
El mapa de distribución de radios fue creciendo de manera discrecional, sin valorar criterios de acceso a los medios de acuerdo al territorio, población, etc; así como tampoco tomar en cuenta las propuestas de comunicación acordes a las necesidades de la realidad de cada zona. Es más, al adoptar la subasta como mecanismo de asignación de frecuencias, las radios se han concentrado en grupos poblacionales con más poder de mercado y en manos de grupos

históricamente ligados al negocio de las comunicaciones.

## 2. Distribución geográfica

El Salvador tiene una extensión territorial, según la ONU, de 20, 040 Km<sup>2</sup>, ubicado al oeste de Guatemala y Honduras, con fronteras en ambos países y con costas en el Pacífico. Es el país más pequeño de América Central. Su topografía es muy montañosa, La zona del litoral está constituida por llanuras bajas interrumpidas de noroeste a suroeste por la rama de la cordillera de los Andes que atraviesa Centroamérica, y que en El Salvador toma

**Figura 1. Mapa SNET, sistema nacional de estudios territoriales. Cadena montañosa**



**Tabla 1**

Distribución	Municipios	Población	Área
<b>Occidente</b>			
Santa Ana	13	630,903 hab.	2,023 km <sup>2</sup>
Ahuachapán	12	326,430 hab.	1,239.6 km <sup>2</sup>
Sonsonate	16	518,522 hab.	1226 km <sup>2</sup>
<b>Central</b>			
San Salvador	19	2,119,172 hab.	886.15 km <sup>2</sup>
La Libertad	22	842,624 hab.	1,653 km <sup>2</sup>
Cuscatlán	16	216,446 hab.	756 km <sup>2</sup>
Chalatenango	33	274,878 hab.	2,017 km <sup>2</sup>
<b>Paracentral</b>			
La Paz	22	hab.	1,233.61 km <sup>2</sup>
Cabañas	9	hab.	1,103.51 km <sup>2</sup>
San Vicente	13	hab.	1,184 km <sup>2</sup>
<b>Oriental</b>			
San Miguel	20	546,022 hab.	2,077 km <sup>2</sup>
Usulután	23	464, 883 hab.	2,130 km <sup>2</sup>
La Unión	18	372,271 hab.	2,074 km <sup>2</sup>
Morazán	26	181,285 hab.	1,447 km <sup>2</sup>

Elaboración propia (Censo de población y vivienda, 2007).

el nombre de Cadena Costera. El resto del país es una meseta sumamente montañosa, cortada por las depresiones de numerosos lagos y ríos, que culmina en el ángulo noroeste del territorio (frontera tripartita de Guatemala, Honduras y El Salvador) con las montañas de la Sierra de Metapán y la continuación de la Sierra Madre guatemalteca. Su cadena volcánica apenas se separa en promedio de 60 km lineales,

volviendo las señales radiales, principalmente las de la banda FM, difíciles de transitar por las barreras naturales que encuentra en el camino.

El Salvador está distribuido en 14 departamentos, encontrándose la capital San Salvador al centro del país y sus dos ciudades principales Santa Ana y San Miguel, al occidente y oriente, respectivamente.

### 3. Distribución geopolítica

El Salvador, de acuerdo al censo de población y vivienda 2007 tiene una población de 5,744,113 habitantes, divididos en zona occidental, central, para central y oriental, distribuido en 14 departamentos, en 262 municipios. (DIGESTYC, 2007).

Tiene una densidad poblacional de 286.63 habitantes por kilómetro cuadrado, eso lo convierte en el tercer país más densamente poblado en América central.

### 4. Marco regulatorio del espectro radioeléctrico

Desde enero de 1934, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es el organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas encargado de regular las telecomunicaciones a nivel internacional entre las distintas administraciones y empresas operadoras. Está compuesta por:

- UIT-T: Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (antes CCITT).
- UIT-R: Sector de Normalización de las Radiocomunica-

ciones (antes CCIR).

- UIT-D: Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (nuevo).

Entre las funciones que se le atribuyen se encuentran normar todas las frecuencias que transitan en el planeta a través de la atmosfera sin distinguir fronteras, esto le ha llevado a mediar su uso en cada región y país. Uno de los avances principales en el tema de comunicaciones fue que las Naciones Unidas le confiriera el titulo de «patrimonio de la humanidad» al espectro de frecuencias radioeléctricas. Esto significa que cada uno de los ciudadanos en este planeta son dueños de las mismas y por tanto tienen derecho a gozar de su beneficio.

Entre el conjunto de recomendaciones que emite la UIT están la de garantizar a los Estados parte el uso del espectro, respetando el mandato que la ONU acuerde. Es así como una de las regulaciones obedece a evitar los choques de señales entre los países vecinos. En El Salvador, las frecuencias FM se asignan en números impares; es decir a partir del 88.1; mientras, en Guatemala, al contrario,

se asignan en números pares, 88.0. Con esta regulación internacional, se impide que una misma frecuencia choque en puntos ciegos en las fronteras de ambos países.

En El Salvador, la normativa debe coincidir con las recomendaciones de la UIT, es así como todas las especificaciones técnicas deben ser retomadas a fin de convivir en armonía y garantizar el derecho pleno del uso del espectro radioeléctrico.

En 1997 se creó la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ente que se encargaría de regular el sector eléctrico y telecomunicaciones. Con este propósito, la Asamblea Legislativa aprobó ese mismo año la Ley de Telecomunicaciones, que tiene por objetivo «normar las actividades del sector telecomunicaciones, específicamente la regulación del servicio público de telefonía, la explotación del espectro radioeléctrico, el acceso a los recursos esenciales y el plan de numeración, incluyendo la asignación de claves de acceso del sistema multiportador» (Art. 1, LT, 1997).

La ley establece que el espectro radioeléctrico es pro-

piedad del Estado y que la SIGET será la entidad responsable de su administración y gestión y vigilancia; de acuerdo a los siguientes fines:

- a) Fomento del acceso a las telecomunicaciones para todos los sectores de la población.
- b) Protección de los derechos de los usuarios, de los proveedores de servicios de telecomunicaciones, así como a las personas en general.
- c) Desarrollo de un mercado de telecomunicaciones competitivo en todos sus niveles.
- d) Uso racional y eficiente del espectro radioeléctrico.

A pesar que el espectro radioeléctrico es propiedad del Estado, el derecho de explotación derivado de las concesiones otorgadas por la SIGET para el uso del mismo es un bien privado, pudiendo transferirse de propietario a propietario y además fragmentarse, de acuerdo a su espacio geográfico. Para ser beneficiario de una concesión, los interesados deberán presentar una solicitud que, previo análisis técnico y disponibilidad

**Tabla 2: Medidas referentes a la duración y renovación de las concesiones en Centroamérica**

<b>País</b>	<b>Duración</b>	<b>Renovación</b>
Guatemala	15 años	Por periodos iguales
Honduras	20 años	Por periodos iguales
Nicaragua	De 5 a 10 años	Por periodos iguales
Costa Rica	Máximo 20 años	Por periodos iguales

de frecuencias, deberá participar de una subasta. Con la nueva Ley de Telecomunicaciones quedó establecida la subasta como único mecanismo a solventar para acceder a una frecuencia. Las concesiones quedan legisladas para un período de renovación de 20 años. Parece ser que la ley fue pensada para garantizar y recuperar las inversiones privadas antes de tener en consideración la función social del espectro, a través de los contenidos, y de limitar la posibilidad de permitir a más personas y sectores el acceso a este recurso, como lo establece los fines A) y C) de la SIGET antes mencionados. El panorama es común en toda Centroamérica, como muestra la Tabla 2.

#### **4.1 Concentración de medios**

Con la ley de telecomunicaciones de 1997, en El Salvador, las posibilidades de regulación del

espectro radioeléctrico en cuanto a los contenidos, territorio, mercado, propiedad y alcances políticos son limitadas.

Para comprenderlo mejor, «concentración» se entenderá como el resultado de un proceso que, en un determinado conjunto, tiende a aumentar las dimensiones relativas o absolutas de las unidades presentes en él (mercado)<sup>7</sup>. Es decir, aplicándolo a los medios de comunicación, como la tendencia de los medios a adquirir más empresas y participación de otros negocios vinculados al mercado del info entretenimiento. Es el caso de las empresas editoriales, radio difusión, televisión abierta y cable, Internet, agencias de publicidad, productoras, cadenas de cine, y otras.

<sup>7</sup> Vease Miguel de Bustos, Juan C (1993) Los grupos multimedia: estructuras y estrategias en los medios Europeos, Bosch, Barcelona, pag. 348.

Paralelamente al concepto de concentración se encuentra el de centralización, que se da cuando un grupo ha concentrado mercado y va cerrando la argolla, al punto de no permitir más la inclusión de nuevos actores. Ambos fenómenos van de la mano, por lo que al hablar de concentración nos referiremos a concentración y centralización.

La concentración está vinculada a la necesidad de crecimiento interno y externo de las empresas mediáticas. Por un lado se refiere a la diversificación de sus productos para una mejor oferta de mercado, pero por el otro, al ofrecer un bien cultural intangible, se busca ampliar su mercado ganando participación en otras empresas para minimizar costos, a través de las economías de escala<sup>8</sup>.

La economía de escala, en el caso de los medios de comunicación, es la posibilidad de distribuir un mismo producto a la mayor cantidad de personas posibles, dando mayor tiempo de vida a un bien que, una vez consumido, pierde su uso y es desechado. Esto obliga a las em-

presas a buscar más mercado, aumentando su presencia territorial y centralizando el mercado para minimizar la competencia y monopolizar la oferta. En ese sentido, la concentración se ha convertido en la herramienta de los grandes grupos para acaparar un mercado, tal es el caso en América Latina de Televisa, México; Cisneros, de Venezuela; Globo, de Brasil; Clarín, de Argentina, los cuales no solo han acaparado su mercado nacional, sino que han internacionalizado sus servicios<sup>9</sup>. Por eso, el teórico Robert McChesney ha llegado a afirmar que «en pocas industrias el nivel de concentración ha sido tan asombroso como en los medios de comunicación».

Pero los análisis sobre la concentración no deben verse solo en términos económicos. Ya los teóricos críticos denunciaban el fenómeno en cuanto los medios interfieren, promoviendo sus valores e intereses en la sociedad a través de la línea editorial, la censura y la autocensura, lo que conduce a minimizar los espacios a las voces críticas de una sociedad.

Entonces esta alta con-

---

8 Vease Bausaldo, Eduardo (2000) Concentración y centralización del capital en la Argentina durante la década de los noventa, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal

---

9 Vease Martin Becerra y Guillermo Mastrini, (2009) Artículo Concentración de Medios, Universidad de Buenos Aires

centración de los medios en pocas manos nos lleva a analizar qué contenidos promueven los medios, cuál es el nivel del pluralismo de los actores en cuanto a acceso a esos medios y la posibilidad de diversificar la propiedad de los medios.

En este sentido, los temas de pluralismo, diversidad y libertad de expresión son parte de la agenda hemisférica para la Defensa de la Libertad de Expresión de la Relatoría Especial de la CIDH.

Para afrontar el déficit de protección de libertad de expresión de los grupos marginados y la insuficiente información de las sociedades, la Relatoría debe seguir trabajando en dos áreas diferentes. En primer lugar, es necesario insistir en la urgente necesidad de aplicar leyes antimonopólicas para evitar la concentración en la propiedad y en el control de los medios de comunicación. En segundo término, es necesario lograr que la asignación de frecuencias y licencias de todo el espectro radioeléctrico y en especial del nuevo dividendo digital, respete las obligaciones de inclusión que le impone a los Estados

el marco jurídico interamericano y fomenta así, de manera decisiva, el pluralismo y la diversidad en el debate público<sup>10</sup>

El debate en cuanto la concentración adquiere fuerza en la medida que viola la libertad de expresión y de información. El debate también adquiere sentido en Latinoamérica luego de acentuarse las democracias después de la llamada «década perdida» en los años ochenta.

Una vez consolidados los gobiernos civiles, los ciudadanos comienzan a tomar conciencia para demandar más participación y acceso a la propiedad de los medios. Esa necesidad de comunicación en dos vías que en estos tiempos de nuevas tecnologías adquiere relevancia, es lo que se ha dado en llamar los «Derechos de cuarta generación», que demanda niveles más elevados de gestión del conocimiento, pensamiento, participación, en fin, comunicación<sup>11</sup>.

---

10 CIDH, Informa Anual 2008, Volumen III. Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

11 Bustamanta Donas, Javier (2010) Artículo Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica.

En ese sentido, la concentración de los medios a la que hace mención el informe de la relatoría de la Libertad de Expresión para los Derechos Humanos pone en peligro el desarrollo de las democracias en la región y demanda un cambio en la normativa de la ley que regula el espectro radioeléctrico, a fin de superar los obstáculos que limiten la democracia.

#### ***4.2 Los tres sectores de la comunicación***

Uno de los tres sectores de la comunicación comprende los medios públicos. Es decir todos aquellos medios que son del Estado, pero que tienen un nivel de autonomía del gobierno de turno. Actualmente, radio y televisión nacional de El Salvador mantienen en proyecto convertirse en los primeros medios públicos de la historia salvadoreña. Por ahora, lo que existen son medios estatales. Por ello es que estos dos medios están en manos de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, a través de la dirección de medios del Estado.

El segundo sector lo conforman las radios privadas, son la mayoría en el país y responden al criterio de rentabilidad

económica; y para terminar, el tercer sector son las radios ciudadanas, que si bien existen de hecho, aglutinadas en ARPAS, no existen jurídicamente en la ley de telecomunicaciones. Sus funciones responden más a la rentabilidad social. Un ejemplo en Latinoamérica de normativa incluyente de estos sectores fue la aprobada en 2009 en Argentina, que logra darle un avance a la democratización de los medios.

Actualmente el debate sobre la democratización de los medios de comunicación en El Salvador se encuentra en dos vías. Por un lado, están quienes consideran que es necesaria una ley de medios, que reconozca a los medios públicos y ciudadanos a fin de que el Estado haga una reserva de frecuencias destinadas a estos sectores, en una amplia participación en todo el territorio nacional. La posibilidad la ofrece la normativa para la migración hacia espectro digital, que podría evitar que los medios privados accedan automáticamente a este nuevo espectro y no como fue el caso de la migración del AM hacia el FM en los años ochenta, sin un proceso de análisis de oferta de contenidos. La desventaja que enfrentan estos medios es que en los próximos cinco años se vencerán las

autorizaciones de la mayoría de radios beneficiarias con la actual ley que les permitió prorrogar por 20 años la explotación de sus frecuencias asignadas. Por otro lado, está la propuesta que considera que el esperar la migración a la tecnología digital demorará mucho tiempo y que lo que se debe hacer es buscar reformas a la actual ley; una de ellas es la de reconocer a los medios ciudadanos o comunitarios. Actualmente, la ley da una posibilidad a través de la adjudicación de frecuencias estatales sin el proceso de la subasta. Un caso podrían ser las alcaldías; en esa vía solo se ha adjudicado una al municipio de Nueva Concepción en el 2010. Sobre este punto se hablará posteriormente.

El problema radica en la saturación del dial en radio con pues existen pocas frecuencias disponibles para su adjudicación, lo que limita las posibilidades. Por ahora el debate ha encontrado un punto medio al tomarle la palabra a la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, más interesada en la construcción de un marco jurídico para los medios públicos, una apuesta respaldada por el BID<sup>12</sup>. Esta iniciativa ha encon-

12 En el 2011 el BID junto a la secretaria de comunicaciones de la presiden-

trado respaldo social como es el caso del movimiento de la democratización de los medios encabezados por ARPAS para insertarse con los medios ciudadanos.

Así se muestra, por ahora, el panorama de las radios FM en El Salvador

## **5. Mapa de la distribución de radios en el territorio nacional**

De acuerdo a la distribución del espectro radioeléctrico, específicamente las frecuencias de FM —que comienza desde 88.1 hasta el 108.0, separadas por 400 MHz— queda repartido en 49 frecuencias para la explotación radiofónica; sin embargo, la lógica del mercado, a través de la subasta y los beneficios históricos hacia grupos que han hegemonizado la explotación de la industria de las telecomunicaciones, la distribución quedó reducida a 28 radios que fueron

---

cia realizaron el foro sobre medios públicos en un hotel capitalino con la presencia de directores de medios públicos como DW, TV Barcelona, Panamá, México. El BID financia el estudio del modelo para la implementación de una normativa del sector.

adjudicadas para la transmisión nacional y que su señal es transmitida desde San Salvador. Esto significa que solamente 21 frecuencias pueden fragmentarse a radios regionales y radios locales.

En El Salvador, por ser un territorio pequeño, las radios de transmisión nacional logran cubrir todo el país desde su capital en la región central. Por ello, los grupos mediáticos que explotan esas radios concentran el 57,14 % de las radios nacionales. El resto de radios queda para un 42.85 %. Esto, traducido en términos de mercado, tienen un

potencial de comercialización que supera el 50 %; aún más, en términos de influencia mediática tienen el poder de concentrar la línea editorial con mayor cobertura nacional. Es decir el mensaje llega a mayor población sin invertir muchos recursos.

En total, la SIGET ha concesionado en todo el territorio nacional 209 autorizaciones para explotar proyectos radiofónicos, 28 transmiten a nivel nacional y 181 repartidas en todo el territorio en radios regionales y locales.

Esas 181 radios representan el 42.85 % de las frecuen-

**Tabla 3**

88.1 A 108.0 FM A 400 MHZ	No. de frecuencias	%	Concesionadas: Frecuencias fraccionadas	Proyectos radiofónicos
<b>Nacionales</b>	28	57.14%	28	28
<b>Regionales y locales</b>	21	42.85%	181	150
<b>TOTAL</b>	49	100%	209	178

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 4**

Radios	Proyectos radiofónicos	Fuera del aire	Repetidoras	Total
<b>Regionales y locales</b>	150	5	26	181
<b>Nacionales</b>	28	0	0	28
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>209</b>

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 5**

Frec.	No. frag.	Frec.	No. frag.	Frec.	No. frag.	Frec.	No. frag.	Frec.	No. frag.
88.5*	1	92.5	13	96.5	7	100.5*	1	104.5*	1
88.9*	1	92.9	1	96.9*	1	100.9*	1	104.9*	1
89.3*	1	93.3	9	97.3	5	101.3*	1	105.3	11
89.7**	2	93.7*	1	97.7*	2	101.7*	1	105.7*	1
90.1	4	94.1	8	98.1	20	102.1**	2	106.1	12
90.5	25	94.5*	1	98.5*	1	102.5*	1	106.5*	1
90.9	6	94.9	9	98.9*	1	102.9	7	106.9	3
91.3*	1	95.3	6	99.3*	1	103.3*	1	107.3*	1
91.7	1	95.7	7	99.7	3	103.7	6	107.7*	1
92.1	14	96.1*	1	100.1*	1	104.1*	1	<b>TOTAL</b>	<b>209</b>

Fuente: Elaboración propia.

«Frec.»: Frecuencias

«No. frag.» : Número de fragmentaciones

\* Frecuencias de Transmisión nacional

\*\* Frecuencia de transmisión nacional fragmentada por el mismo concesionario.

Es de resaltar que la frecuencia de 97.5, que no debía aparecer concesionada por el Estado por estar a 200 MHz de separación, aparece adjudicada en la ciudad de Metapán, Santa Ana, en la zona occidental. En el cuadro no se incorpora, pero se sumará para efectos de estudio. La SIGET no ha hecho nada por solventar esta anomalía legal y que es una demostración técnica que fragmentar a 200Mhz es posible según la propuesta de ARPAS en 1997.

cias libres, la mayoría posee la minoría; sin embargo, solo 150 son proyectos radiofónicos establecidos, el resto están fuera del aire o son retransmisiones de otras radios locales o regionales.

La SIGET ha otorgado 209 frecuencias, pero solo 178 son proyectos radiofónicos constituidos, incluyendo las 28

de transmisión nacional. Al interior del país existen 150 proyectos, el resto son 5 fuera del aire y 26 repetidoras de radios de la capital o radios locales que buscan expandir su mercado de audiencia y presencia territorial.

Las 49 frecuencias quedan repartidas, tal como lo muestra la Tabla 5.

Comprender las radios que transmiten regionalmente para algunas de las zonas del territorio es complicado. Esto se debe a que algunas radios locales son concesionarios de otras frecuencias locales para repetir su señal en otra zona, con lo cual

se convierten en radios regionales. Para comprender mejor el entorno de la distribución del espectro se ha elaborado un cuadro de concentración de frecuencias:

**Tabla 6**

Para uso local		Para uso regional y alguna zona para uso local		Más de una región o concesionarios nacionales optan por fraccionar	
Frec.	No. de frag.	Frec.	No. de frag.	Frec.	No. de frag.
92.1*	14	90.9	6	89.7***	2
90.5	25	93.3	9	90.1	4
92.5	13	94.1	8	99.7	3
98.1	20	94.9	9	102.1***	2
105.3	11	95.3	6	106.9	3
106.1	12	95.7	7	97.7	2
		96.5	7	97.5**	1
		97.3	5		
		102.9	7		
		103.7	6		
	95		70	16	<b>TOTAL</b> 182

\* En el registro más reciente de la SIGET aparecen registradas 16 fragmentaciones.

\*\* Es la frecuencia asignada con irregularidad al estar separada por 200 mhz. Transmite de manera local, pero es la única.

\*\*\* Frecuencia de transmisión nacional fragmentada por el mismo concesionario

Fuente: Elaboración propia

En el primer bloque se observa las únicas 6 frecuencias reservadas que más se fragmentan para la explotación local, 95 radios son el 52.20 % del total de los proyectos locales. Es decir, que un ciudadano o asociación que solicite una frecuencia para radio, solo tendría opciones en

este grupo de frecuencias. Si consideramos que es responsabilidad de ARPAS fragmentar la frecuencia del 92.1, entonces solamente la SIGET dispone de 5 frecuencias bajo su jurisdicción para tal fin. Una fragmentación a nivel local transmite con una autorización de 100 Kw de po-

tencia. Se puede observar la presión que reciben esas frecuencias para su explotación en un país pequeño y geográficamente complejo. Sobre todo se observa como se limita el acceso a nuevos proyectos locales, en ese sentido el discurso de la no disponibilidad de frecuencias tiene validez en cuanto el Estado no hizo una reserva equitativa para la distribución de la misma.

En el segundo bloque, están las 10 frecuencias repartidas a nivel regional, es decir, que cubren más de un departamento, pero que alguna zona se ha reservado para su explotación local. La totalidad está adjudicada en la zona central, pero también han sido adjudicadas como radios locales en el occidente o en el oriente. Algunas de esas frecuencias han sido asignadas por la SIGET a un solo dueño para su fragmentación, excluyendo a otros posibles beneficiarios de las mismas.

En el tercer bloque, son 7 frecuencias que cubren más de una zona, pero que una región ha sido concesionada a otro concesionario o la frecuencia es nacional y el empresario la ha fraccionado para sus propios usos. Aquí es más evidente la manera cómo un mismo pro-

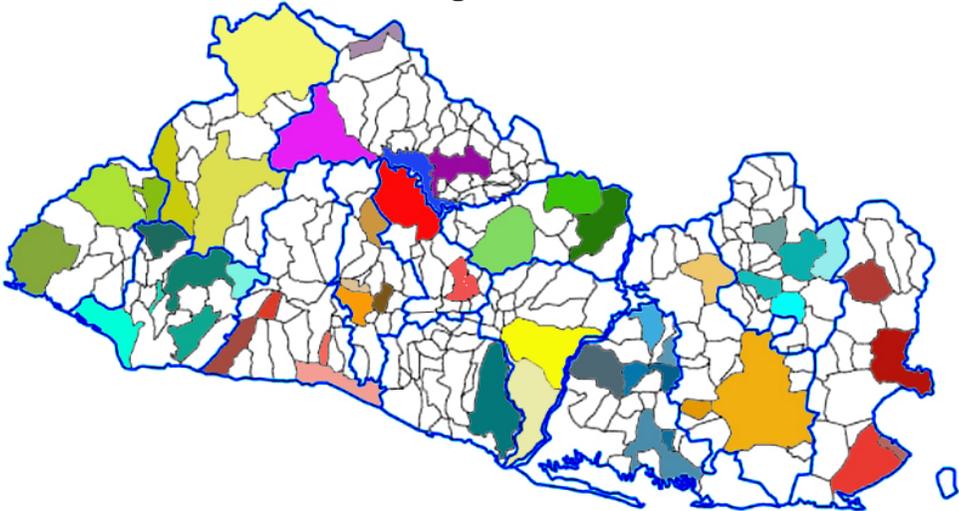
pietario fracciona su frecuencia para instalar o retransmitir en alguna zona del país, en su mayoría al oriente del país.

Como podrá observarse, en la práctica solo 95 radios con 6 frecuencias tienen vocación local, y como se verá más adelante muchas de ellas también forman parte de grupos mediáticos. En esas radios se encuentran las del 92.1 de ARPAS que fue fraccionada para tal fin. Es decir, en la práctica la SIGET solo reserva 5 frecuencias para emisoras locales.

### ***5.1 Distribución territorial***

En cuanto a la distribución territorial, la mayoría de radios se concentran en la zona de San Salvador, con 50 emisoras. De los 262 municipios, solo en 58 existen proyectos radiales, eso significa el 21.96 % de municipios del país. El resto de la población es cubierta por radios nacionales y regionales. La distribución demuestra un desequilibrio en cuanto a que la mayoría se concentra en los centros de producción, aunque como se explicará más adelante, en algunos municipios con poco mercado se ve la presencia de más radios no necesariamente comunitarias.

**Figura 2**



El mapa muestra en colores los municipios en donde existen radios. Puede observarse cómo los espacios en blanco evidencian el acceso de la población a sus propios radios.

Es de hacer notar el caso del departamento de La Paz, en donde solo le han adjudicado dos frecuencias a todo un departamento que tiene una población de más de 288 mil habitantes y es uno de los más grandes del país. Sin duda, la cercanía con la capital provoca que la zona central sea absorbida por las radios que transmiten para toda la región central. Es así como hacia los extremos del país en la zona occidental y oriental se observa como se eleva la curva de presencia de radios.

Se separará San Salvador para mostrar la diferencia mar-

cada con el resto de la zona central y para central

### **5.2 Cobertura de las radios y su presencia en determinadas poblaciones**

La concentración de las radios en San Salvador es tal que monopoliza el total de radios de transmisión nacional y el resto transmiten para la región central. Un panorama así satura el dial y deja poco espacio de participación en el espectro al interior del país. De 262 municipios, solamente en 58 de ellos se re-

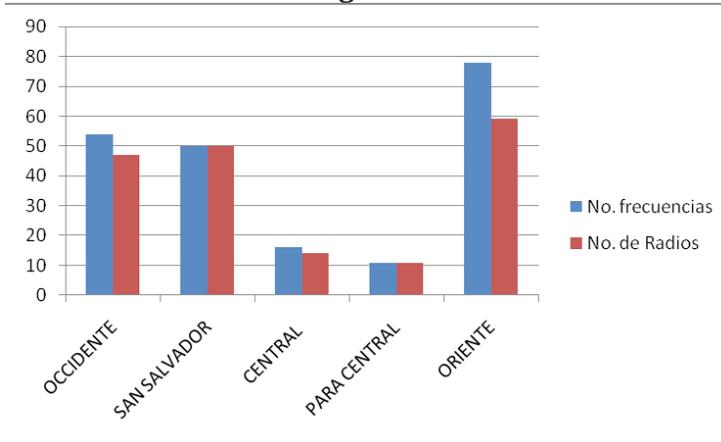
**Tabla 7**

Zona	No. Frecuencias	No. de Radios
OCCIDENTE	54	47
SAN SALVADOR *	50	50
CENTRAL	16	14
PARA CENTRAL	11	11
ORIENTE	78	59

Fuente: Elaboración propia

Como podrá observarse, San Salvador a pesar de poseer las 49 frecuencias, un proyecto de radio comunitaria en Guazapa hace la diferencia y suma la radio 50

**Figura 3**





## Ahuachapán



Población	326,430 hab.
Municipios	12
Municipios con radio	3; Santa Ana, Metapán, Chalchuapa, Coatepeque.
No. de radios del departamento	14 (3 llegan de otros departamentos)
Radios del departamento	11

En Ahuachapán, el último departamento del país, al extremo occidental, cuenta con 12 municipios y en 4 de ellos han montado radios. De 14 radios, tres son proyectos que transmiten desde Santa Ana, principalmente radios de grupos que concentran medios desde la capital. Al final, 11 radios son proyectos locales.

## Sonsonate



Población	518,522 hab.
Municipios	16
Municipios con radio	7; Sonsonate, Cuicahuat, Izalco, Metalfo, Armenia, Juayúa, Acajutla.
No. de radios del departamento	18 (2 llegan de otros departamentos)
Radios del departamento	16

Sonsonate, al igual que La Unión, es el departamento con más municipios con radios, a pesar de su relativa cercanía con San Salvador, 60 Km. De sus 18 radios, una es repetidora de su propio municipio Cuisnahuat y otra de San Salvador. Al final, tiene 16 proyectos locales.

## Chalatenango



Población	274,878 hab.
Municipios	33
Municipios con radio	3; Chalatenango, Nueva Concepción, San Ignacio.
No. de radios del departamento	6
Radios del departamento	6

En la zona norte del país, uno de los departamentos más grandes, con la mayor división territorial en municipios: 33 en total. Su territorio montañoso hace que cada uno de ellos esté separado por cerros. Sin embargo, solo 3 municipios concentran las 6 radios locales. Chalatenango, al igual que el resto de la zona central y para central, no tiene proyectos de otros departamentos debido a la cercanía de las radios de la capital que poseen autorización de transmitir a toda la región central. Por eso, la

falta de frecuencias disponibles provoca la poca participación de radios locales.

## La Libertad



Población	842,624 hab.
Municipios	22
Municipios con radio	4; La Libertad, Zaragoza, Jayaque, Teotepeque.
No. de radios del departamento	6 (2 fuera del aire)
Radios del departamento	4

A tan solo 15 Km de la capital, con una concentración de población muy alta, la segunda después de San Salvador, posee 22 municipios. Sin embargo solo 4 de ellos poseen proyectos radiofónicos, principalmente cerca de las zonas costeras. Ya aquí se observa que tiene 2 radios fuera del aire, presuntamente



desde San Salvador se encuentra fuera del aire al no haber concretado sacar la transmisión.

### San Vicente



Población	230,205 hab.
Municipios	13
Municipios con radio	3; San Vicente, Tecoluca, San Nicolás Lempa.
No. de radios del departamento	5
Radios del departamento	5

San Vicente, el departamento más distante de la zona paracentral, y por tanto de la capital, comienza a salirse de la lógica del resto de departamentos de la región. Posee 13 municipios, pero solo 3 de ellos participan de la comunicación radiofónica local con 5 radios, aunque con la presencia de grupos de San Sal-

vador. Es importante mencionar que una de esas cinco radios es comunitaria, opera en la zona del Bajo Lempa como proyecto de desarrollo y seguridad ante las crecidas del río.

### La Paz



Población	288,022 hab.
Municipios	22
Municipios con radio	1; Zacatecoluca.
No. de radios del departamento	2 (1 de otro departamento y 1 fuera del aire)
Radios del departamento	0

La Paz, es el caso más emblemático: no posee radios, de las únicas 2 frecuencias asignadas en FM, 1 es repetidora de una radio cristiana de la capital, la otra está fuera del aire. Sin embargo, posee 22 municipios





La Unión es el último municipio al oriente del país. De 18 municipios, solo en 4 se concentran las 21 radios adjudicadas; sin embargo, solo 13 de 17 son proyectos locales. Aun para las radios de la capital es difícil lograr cobertura hasta la Unión. Pese a ello, hay poca participación de radios en este departamento. Aquí se pone en evidencia la lógica del mercado en que funciona el sistema, al ser un departamento con pocos recursos.

### **5.3 Acceso de la población a los medios ciudadanos**

Los siguientes cuadros expresan los sectores de la comunicación a quienes se les han asignado frecuencias de radio para su explotación. El mapa, que se divide en sector privado, público y ciudadano, pone en clara evidencia al primero como el sector con más beneficios. Para esta investigación se separó del privado también a las radios con perfil religioso. En ese sentido, se subdividieron en católicas y evangélicas. En cuanto al sector público, no existe en el país, pero les llamaremos “estatales” por ser dependencia de una cartera de Estado.

Una pequeña vista hacia el pasado de los medios audiovisuales en El Salvador demuestra que el primer sector que nació fue el estatal, en 1928, llamado radio AQM, en la frecuencia AM, las siglas del entonces presidente Quiñones Martínez. Hasta el año de 1944, solo existían dos radios en AM, posteriormente, tras la caída del presidente Maximiliano Hernández Martínez, comienzan a surgir más radios en AM, todas, empresas privadas.

Para los años sesenta, ya existía una veintena de radios y un canal de televisión. A pesar de que en 1963, la ley de ANTEL no consideraba como parte del desarrollo del país a los medios de comunicación. De hecho, no lo consideró en la ley como parte de su patrimonio<sup>13</sup>, sino hasta 1975, cuando incorpora una ley de los servicios de telecomunicaciones con el reglamento para el establecimiento y operaciones de estaciones radiofónicas<sup>14</sup>.

13 Ley de ANTEL, Decreto 370, Art. 2 «...Para fines de esta ley, se entenderá por servicio de telecomunicaciones al conjunto o sistema de medios de comunicación telefónicos, telegrafía, radiotelefonía, radiotelegrafía, telefonía.»

14 Decreto Legislativo No. 367, Art 1 “Declarase de interés público los servicios de telecomunicaciones que

A partir de los años setenta, hay un estancamiento en la adjudicación de las frecuencias y no será hasta los años ochenta cuando comienzan a proliferar las radios en la vía que demuestra esta investigación, otorgando frecuencias a manos privadas, principalmente, a personas naturales que posteriormente se organizarían en grupos a partir de los años noventa.

Para entonces, la AQM como medio estatal desaparecerá, para dar paso a la ahora Radio Nacional de El Salvador (96.9 FM) y en los años ochenta saldrá la radio Cuscatlán, asignada al Ministerio de Defensa.

A pesar de que todas las frecuencias reservadas para el Estado han pasado a manos privadas, la ley actual permite adjudicarle frecuencias a alcaldías o ministerios. En ese sentido, una frecuencia en Usulután fue adjudicada al Ministerio de Educación, y, posteriormente, a la iglesia católica. Otra frecuencia ha sido adjudicada a la Alcaldía de Nueva Concepción en Chalatenango, aún en manos

---

estarán bajo el control técnico de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, con arreglo a la presente ley y a la ley de creación de dicha institución”

de ella.

En el caso de los medios ciudadanos, aunque el fenómeno es más reciente, desde los años ochenta, las primeras experiencias surgieron de la repoblación de comunidades repatriadas, quienes ante la urgente necesidad de organizarse, vieron en las comunicaciones una herramienta para su desarrollo. Aunque el tema es muy extenso, para efectos de esta explicación, no fue sino hasta los años noventa cuando el debate entró en vigencia al formarse la Asociación de Radios Comunitarias, ARPAS.

Tras la firma de los acuerdos de paz, las radios del FMLN que operaban en la clandestinidad fueron beneficiadas al adjudicarles 3 frecuencias de radio de transmisión nacional. La entonces radio Venceremos (100.5) y la radio Farabundo Martí (102.9) ya no existen. Radio Venceremos fue vendida para crear Radio ELIM y Radio Farabundo Martí es Doble F, en manos de excombatientes alejados del FMLN, con una práctica comercial. Radio Maya Visión (106.9) es la única que existe actualmente, pero fue la única cuya transmisión no fue autorizada para la zona Oriental.

Hasta la fecha, el modelo

de radios ciudadanas existe de hecho y sobrevive a base de las iniciativas de organizaciones sociales, algunas con más fuerza que otras, en buena parte por la falta de un marco regulatorio que las fortalezca y se enfrentan a la debilidad del Estado, quien en la práctica fortalece más a los medios privados.

Para comprender mejor esta realidad, los siguientes cuadros expresan mejor cómo está distribuido el espectro de acuerdo a las manos que las explotan:

**Tabla 8: Zona Occidental**

Sector	Santa Ana	R	FA	Ahuachapán	R	FA	Sonsonate	R	FA
Comercial	10	2		4	1		10	1	
Comunitarias	3			2			2		
Evangélicas	5			5	2		5		
Católicas	2								
Estatales									

R: repetidoras

FA: fuera del aire

Elaboración propia

**Tabla 9: Zona Central**

Sector	San Salvador	La Libertad	FA	Cuscatlán	FA	Chalatenango
Comercial	33	3	2			4
Comunitarias	3	1		1		1
Evangélicas	8	1			2	
Católicas	4			1		
Estatales	2					1

Elaboración propia

**Tabla 10: Zona Paracentral**

Sector	Cabañas	R	FA	San Vicente	R	FA	La Paz	R	FA
Comercial			1	3					1
Comunitarias	2			2					
Evangélicas								1	
Católicas	1								
Estatales									

Elaboración propia

**Tabla 11: Zona Oriental**

Sector	Usulután	R	San Miguel	R	Morazán	R	La Unión	R
Comercial	11	3	13	4	4	7	8	4
Comunitarias	2	1			1			
Evangélicas	4		5		2		5	
Católicas			2					
Estatales	1							

Es una frecuencia adjudicada al MINED para ser explotada por la Iglesia Católica.

**Tabla 12: Consolidado nacional**

Sector	TOTAL
Comercial	103
Comunitarias	20
Evangélicas	40
Católicas	11
Estatales	4
<b>Total</b>	<b>178</b>

26 repetidoras y 5 fuera del aire.

## 5.4 Propiedad y concentración de los radios

### *Grupos primarios*

Para entender este grupo, lo reconoceremos por poseer más de una radio de transmisión nacional y por su relación con el mercado de medios. Es decir, por la participación de más radios en el interior del país o su relación con otros grupos. Aquí se encuentran los grupos reconocidos por sus nombres comerciales:

- Grupo Radio Stereo  
4 radios nacionales
- YSKL Corporación  
3 radios nacionales
- Radio Corporación  
4 radios nacionales
- Grupo radial Samix  
2 radios nacionales
- TCS  
2 radios nacionales
- Grupo Megavisión  
1 radio nacional

Se incorpora a TCS y Megavisión, al primero por su participación hegemónica en la televisión y a Megavisión por su participación en radios regionales y locales, pero, principalmente, por la participación en la televisión.

Los seis grupos primarios del espectro concentran 16 frecuencias de 28 radios de transmisión nacional. Eso equivale a 57.14 % del espectro de difusión nacional, pero no siendo aún suficiente, concentran más radios de transmisión regional y local. Otra práctica de estos grupos es la adquisición de frecuencias utilizadas como repetidoras de radios regionales. En general, suman 38 radios al aire, de 182, que equivalen al 20.87 % del total de radios. Sin embargo si se compara solo las 103 radios comerciales que son su competencia, concentran en el mercado comercial 36.89 %.

El grupo queda distribuido tal como lo muestra la Tabla 13.

### *Grupos secundarios*

El segundo grupo, por su posición privilegiada, lo constituye el resto de propietarios que poseen radios de transmisión nacional. Algunas, poseen hasta dos frecuencias, pero sin ninguna participación al interior del país. Se excluyen los grupos de radios cristianas y católicas, los cuales por ser una subdivisión del sector de radios privadas se han separado, a pesar de que algunos son grupos que concen-

Tabla 13: Grupos primarios

GRUPO	FRECUENCIA	NOMBRE	NACIONAL	SAN SALVADOR	MUNICIPIO
GRUPO RADIO STEREO	102.5	R.FEMENINA	*		
"	92.9	R. LASER	*		
"	106.5	R. RENCHERA	*		
"	104.9	R. FIESTA	*		
"	90.1	R. LASER ESP		*	REGION
YSKL CORPORACION	104.1	YS KL	*		
"	101.3	R. MONUMENTAL	*		
"	89.3	COOL FM	*		
"	95.3	RADIO ECO FM		*	REGION
"	99.7	RX RADIO			ORIENTE
"	92.5	DOREMIX			SANTA ANA
RADIO CORPORACION FM	91.3	EXA	*		
"	96.1	SCAN	*		
"	105.7	YXY	*		
"	98.9	LA MEJOR	*		
"	92.5	CLUB		*	SAN SALVADOR
"	93.3	FM GLOBO		*	REGIONAL
GRUPO RADIAL SAMIX	100.9	LA CHEVERE	*		
"	100.1	ABC	*		
"	94.9	ASTRAL		*	REGIONAL
"	94.1	SUPER ESTRELLA		*	
"	99.7	FULL FM		*	REGIONAL/ SA
"	102.9	102 NUEVE		*	REGIONAL/SM/
"	90.1	CALIENTE			REGIONAL
"	105.3	SO DA STEREO			SANTA ANA/ AH
"	96.5	DIAL			USulután
"	94.9	GALAXIA			LA UNION
"	94.9	CO CO FM			SONSONATE
"	94.9	SUPERMIX			JUAYUA
TELECORPORACION TCS	88.9	QUE BUENA	*		
"	94.5	VOX FM	*		
GRUPO MEGAVISION	107.7	RADIO FUEGO	*		
"	97.3	POWER FM		*	REGION
"	92.5	SONSO MIX			SONSONATE
"	98.1	RADIO LA LIBERTAD			LA LIBERTAD
"		MI RADIO			
"		RADIO JIBOA			SAN VICENTE
"		MEGA HIT			AHUACHAPAN

**Tabla 14: Grupos secundarios**

ELIZABETH TRABANINO	93.7	RADIO MUNDO	*		
"	103.3	RADIO CLASICA	*		
"	90.9	RADIO UPA		*	REGIONAL/ OCC
RADIO MIL OCHENTA	107.7	RADIO MIL OCHENTA	*		
		RADIO CADENA CENTRAL			REGIONALES
RADIO SONORA	104.5	RADIO SONORA	*		

**Tabla 15: Grupos terciarios Iglesias cristianas**

IGLESIAS CRISTIANAS	
Iglesia ELIM	6
ACUDES	5
Tabernáculo Bautista	4
Asambleas de Dios	3
Iglesia Bethel	3

**Tabla 17: Grupos terciarios Comerciales**

COMERCIALES	
Corporación gigante	5
Milton Morales L y M	4
Manuel Montes	3
Ramón Lozano	4
Estereo Carnaval S.A de CV	6
Aparicio Circuito	7
Radiofónico	
Radio Corporación de Oriente	5
Alberto y Morales	3

**Tabla 16: Grupos terciarios Iglesias católicas**

IGLESIAS CATOLICAS	
AGAPE	3
RENANCER	4

tran medios a nivel local.

Este es el comportamiento de los grupos hegemónicos en la concentración, aunque hay que hacer notar que de las 28 radios de transmisión nacional 4 son católicas, 2 evangélicas, 2 estatales, 2 comerciales independientes, 18 comerciales, de las cuales 16 representan los 6 grupos más grandes.

### ***Grupos terciarios***

Se mencionan aquí a los grupos que poseen más de una frecuencia, aunque solo se retoman los más significativos. 15 grupos concentran 65 frecuencias, el 31.10 %, repartidas en sectores iglesias cristianas, católicas y radios comerciales. El caso de las radios comunitarias socias de ARPAS, por medio del 92.1 suma 14 de la fragmentación de una frecuencia de transmisión nacional. No se toman en cuenta el resto de socias de ARPAS que explotan otra frecuencia.

\*\*\*

En total, de 209 frecuencias, se han formado 36 grupos con 145 frecuencias, equivale al 69.37 %. En el caso de las radios comunitarias, 14 radios equivalen

al 6.69 % de una sola frecuencia, cuya fragmentación es decisión de ARPAS. De 209 menos 145, 64 son radio-apasionados muy difíciles de caracterizar, en cuando conducen sus radios de manera muy heterogénea y difícil de definir; sin embargo, son de vocación comercial, las explotan o las arriendan como radios cristianas.

## **6. Conclusiones**

### ***6.1 Distribución territorial***

La asignación de frecuencias de radio en El Salvador tiene un diseño amorfo. No existe un criterio de territorialidad que permita focalizar los esfuerzos de comunicación en regiones o comunidades en donde las comunicaciones puedan cumplir un rol de cambio social. Con apenas una presencia 262 municipios, solo en 58 existen proyectos radiales, eso significa el 21.96 % del territorio nacional de cobertura. En grupos poblacionales de mayor número de habitantes se observa una concentración de medios que compiten con un mercado de por sí ya saturado. Siguiendo una lógica de mercado, las probabilidades de facturación a través de agencias de publicidad se hallan a favor de

las grandes empresas mediáticas que operan desde San Salvador. La centralización desde la capital, así como en varias de las esferas públicas, se pone de manifiesto al ver que el 57.14 % de frecuencias son ocupadas por radios de transmisión nacional. Otro buen porcentaje están en radios regionales y apenas 6, por no decir 5; es decir, 12.24 % de frecuencias están destinadas a la cobertura inminentemente local. Un panorama así deja con menos probabilidades a las comunidades del interior del país para acceder a sus propios medios. Y aquí el argumento de la no disponibilidad de frecuencias adquiere sentido.

Si la lógica del mercado de dar igualdad de oportunidades en el acceso a una frecuencia a través de la subasta tuviera sentido, no se visualizarían los desequilibrios que el mismo mercado ha generado. De lo contrario, ¿si en las cabeceras departamentales se concentran más medios —principalmente al Occidente y aun más en el Oriente— por qué cuando se observa la zona Central y Paracentral el desequilibrio es mayor al evidenciar menor presencia de medios en ella? El caso más radical lo tiene el departamento de La Paz, el cual no posee ningun-

na radio en FM al aire o el caso de Cabañas en donde de las tres radios, dos son comunitarias. No hay duda que San Salvador ha absorbido las posibilidades de esas regiones, privilegiando su mercado. Mientras tanto, se visualiza que la mayoría de proyectos comunitarios se encuentran dispersos en zonas en donde la presencia de medios es limitada.

No es aceptable concebir que las radios de transmisión nacional son suficientes para suplir las necesidades de comunicación de los municipios y sus comunidades, porque jamás han logrado, ni lograrán reproducir las identidades, cultura, historia y estrategias para un cambio social o contribuir a explicar sus propios problemas. Las grandes empresas están más interesadas en sus propias agendas y de cómo interpretan sus propios intereses de la realidad nacional. En ese sentido, las comunidades son más bien vistas como masa de audiencia y no como ciudadanos, actores de las transformaciones de sus propias realidades.

La distribución del espectro obedece más a intereses de mercado, beneficiando a los grandes centros geopolíticos de

poder concentrados principalmente en las zonas Occidental y Oriental, en detrimento de las zonas Central o Paracentral del país. Esto ha sido así por el diseño en que 6 grupos de poder mediático han concentrado medios en la capital y desde ahí han trazado sus intereses al interior del país. En esa lógica, han logrado crear un mapa que les quita competencia de mercado y elimina la posibilidad de distraer la atención de las audiencias a temas de agenda local.

## **6.2 Las radios modelan el país**

El Salvador es un país pequeño, con escasos 20 mil km<sup>2</sup>, ubicado en el zona pacífica del istmo centroamericano. Por su dimensión territorial fragmentada por dos cadenas montañosas lo divide de tal forma que las radiofrecuencias lo vuelven difícil de recorrer, aunque esa misma barrera natural permite a nivel de frecuencias locales trabajar sin interferir con otras radios, aun cuando compartan la misma frecuencia. Sin embargo, esto no es lo que sucede, la concentración de frecuencias en seis grupos radiofónicos no ha permitido una distribución adecuada de las señales de radios en beneficio de ampliar el acceso a más grupos

poblacionales organizada en pro de una comunicación para el desarrollo o al menos al servicio de las transformaciones de sus realidades inmediatas.

El Salvador, con escasos 5000 watts de potencia, transmite desde San Salvador para cubrir todo el territorio nacional. Eso significa que de 49 frecuencias, 28 radios se han concesionado para la transmisión nacional, de las cuales 16, o sea, el 57.17 % están en manos de las 6 grupos de poder que también participan de otros mercados mediáticos como la televisión, cable, internet, medios impresos y agencias de publicidad. Solo el hecho de poseer más de una radio de transmisión nacional en un país fácil de cubrir territorialmente les permite concentrar influencia en un grupo determinado. Estos mismos grupos poseen radios de transmisión local o regional, aunque de menor incidencia logran acaparar más mercado; en síntesis su participación es de casi un 21 % del espectro radioeléctrico total.

La distribución de radios a nivel nacional ha favorecido las radios nacionales, en segundo lugar las radios regionales y al concentrar ambos segmentos han limitado el acceso a un sec-

tor de la comunicación audiovisual que reclama espacios para la participación. Así, al observar el mapa de distribución de las radios en los 262 municipios en que está organizado geopolíticamente el país, se observa cómo la mayoría se concentran en las cabeceras departamentales, excluyendo municipios que podrían ser partícipes del espectro, con lo que a penas son 58 municipios que equivalen al 21,96 % del territorio.

A simple vista, los argumentos del libre mercado para la obtención de frecuencias a través de la subasta puede explicar las razones del limitado alcance de territorial del acceso a medios, pero también se pone de manifiesto una política de favorecimiento a empresarios o grupos con gran poder adquisitivo.

#### **6.4 6 grupos de poder**

La construcción de estos grupos mediáticos es una construcción reciente. En realidad, hay muy poco de evolución histórica en que se pueda rastrear. La concentración se ha dado más en virtud de lo que el sistema económico ha dado en llamar «las nuevas economías», producto de la expansión de las comu-

nicaciones. También la globalización implica que los países desarrollen sus propios medios como soporte a la difusión de productos elaborados en la industria del infoentretenimiento y el espectáculo.

Quienes tomaron la palabra fueron fundamentalmente 6 grupos:

- 1– TCS. Aunque su participación es mayoritariamente en TV, aglutina a varias sociedades, en ellas se ven los vínculos con otros empresarios relacionados con las agencias de publicidad y con grupos de poder económico. Su rostro más conocido es Boris Eserki, con su hijo, Juan Carlos Eserki Álvarez, en calidad de presidente.
- 2– Megavisión. Aun cuando participa de la televisión y otras empresas vinculadas a la comunicación, en radio se le vincula con la sociedad INDESI, S.A. de C.V., un grupo familiar formado por Oscar Antonio Safie Zacarias y su esposa Leyla Emilia Hasbún de Safie y sus dos hijos, como rostros de la junta directiva de la mayoría de sus negocios.
- 3– Corporación Radio Stereo.

Representada por Francisco Monterrosa, nieto del reconocido escritor Francisco Gavidia.

4– Corporación FM. Representado por el Dr. José Luis Saca, tío del ex presidente de la república Elías Antonio Saca, quien a su vez, desde los años noventa ha ido construyendo un grupo de poder radiofónico actualmente muy representativo.

5– Grupo Samix. Una sociedad entre Elías Antonio Saca y sus esposa Ligia Mixco Sol de Saca, sobrina del ex presidente de la república, Dr. Armando Calderón Sol. Aunque el grupo está formado por varias sociedades, entre sus nombres se encuentran René Figueroa, ex ministro de gobernación en el periodo de 2004-2009 y, a través de la sociedad ABC FM Stereo S.A de C.V, vendida por Andrés Rovira, ex gerente de las radios de TCS<sup>15</sup> y actualmente secretario general del partido GANA, Gran Alianza Nacional, además de magistrado de la Corte de Cuentas.

6– Corporación KL. Representado por Manuel Flores, un distribuidor de equipos de radiodifusión sonora que incursionó en la radio con YSKL en los años sesenta<sup>16</sup>, desde ahí logró avanzar para concentrar radios de transmisión local que no explota y que se las arrenda o presta a la Iglesia Católica. Actualmente ha formado la sociedad Emisoras Unidas.

Estos 6 grupos concentran el 57.14 % de las radios de transmisión nacional, es decir que de las 178 frecuencias; poseen 38 radios al aire, sin tomar en cuenta frecuencias adjudicadas que no están al aire o que tienen arrendadas, aun así equivale al 20.87 % del espectro radioeléctrico. Si se limita a solo las 103 radios comerciales el porcentaje de concentración llega a 36.89 %.

No se puede pasar por alto que para comprender mejor el nivel de concentración de estos medios hay que establecer una relación con los otros, lo que se mide a través del índice de

---

15 Archivo General de la SIGET

---

16 Entrevista realizada a Manuel Flores en el libro Para Oírte y Mirarte Mejor, Jorge Vargas Méndez, pág. 273.

concentración de medios. En ese sentido el grupo se reduce sustancialmente, y emergen otros actores vinculados al gran capital, las agencias de publicidad y al poder político. Un tema que se tratará en otro capítulo.

### **6.5 *La relación industria mediática y medios ciudadanos***

Como podrá verse, la relación entre la industria mediática frente a los medios ciudadanos es abismalmente opuesta. Solo si se compara con las radios de los seis grupos principales se puede notar la diferencia.

Las radios aglutinadas en ARPAS suman 14 radios, que comparten las misma frecuencia, 92.1, y 6 que han logrado adquirir sus propias frecuencias. Aun así, su nivel de participación en el espectro es muy bajo.

Para comprender mejor una radio comunitaria a diferencia del resto de sectores, se define por su propiedad en manos de una asociación comunitaria y cuyos fines son de carácter social, más comprometida con los valores de participación, educación, empoderamiento civil con el objetivo de contribuir al desarrollo local. En ese sentido, es interesante destacar que hay

cerca de 64 radios en manos de particulares, y algunos al ser entrevistados argumentaban que sus radios eran comunitarias pues en realidad, hacen trabajo comunitario. Visto de esta manera han descubierto que el mercado está limitado y la idea de hacer un gran negocio está vedado para ellos, en vista del oligopolio que tienen los grandes grupos.

### **6.6 *Poca participación del Estado***

A todo lo anterior hay que agregarle la poca participación del Estado, quien desde los años noventa fue entregando las frecuencias reservadas para sí. Por eso dispone de 4 frecuencias en sus manos. 2 de transmisión nacional y una en manos de la Alcaldía de Nueva Concepción, y otra trasladada al Ministerio de Educación en Usulután, ahora usufructuada por la iglesia católica.

El proyecto del Estado de construir un medio público aun se mantiene, sin embargo mas allá de lo que se pueda hacer ahora, el Estado ha perdido poder mediático. Tiene poca participación en un espectro ya de por si saturado, en donde los proyectos privados han definido

la política a seguir, estrechando los espacios en beneficio de otros sectores que no le afectan a sus intereses. El Estado también ha contribuido a ello, por eso uno de los grupos más beneficiados, después del privado, ha sido el de las iglesias evangélicas .

### **6.7 Las radios evangélicas**

Las iglesias evangélicas conforman 40 radios, aglutinadas principalmente en 4 iglesias: Iglesia Elim; Tabernáculo Bíblico Bautista Internacional; Iglesia Bethel y Asambleas de Dios. Aquí solo se han considerado radios cuya propiedad está en manos de una iglesia; sin embargo, existen muchas radios que si bien no han sido concesionadas a ninguna iglesia, su programación es eminentemente cristiana y su programación y comercialización sigue el mismo camino. En cambio, las radios católicas suman 11 y se definen con más claridad. Se aglutinan en proyectos como el Arzobispado, Agape y Renacer, principalmente.

Existen registros de las concesiones que el Estado le ha dado a la Iglesia Católica, tanto en radio como en televisión. No se puede decir lo mismo en el caso de las iglesias cristianas, sin embargo, las iglesias cristianas se han favorecido de las subas-

tas para conseguir frecuencias en localidades de poco interés comercial, hasta el punto de ganarle a proyectos comunitarios. Por eso, se argumenta que esta práctica le ha beneficiado a la empresa privada en la vía de que se logra saturar el espectro con proyectos que no afectan sus intereses de mercado. En ese sentido, el Estado se ha comportado muy débil y ha hecho poco en normar un espectro más democrático y participativo, al parecer más alineado a una política de acceso que privilegia a la empresa privada.

## **7. Recomendaciones**

El Estado debe construir una política de comunicación descentralizada, que busque un acercamiento a los territorios ahora marginados de la comunicación, en la vía de empoderarlos como ciudadanos para que puedan asumir de manera más activa su realidad.

El panorama expuesto en esta investigación evidencia un desorden en la distribución equitativa del espectro que, de hecho, ni al sector privado beneficia. En ese sentido, normar las reservas de frecuencias para cada sector y para cada región

considerando no solo criterios de mercado, sino de proyectos de comunicación contribuiría al desarrollo de las regiones del país.

Esta investigación no se opone a la empresa privada, ni al desarrollo de otros proyectos de comunicación, como lo podrían ser las iglesias en país, pero sí pone de manifiesto que la ausencia de una comunicación pública y ciudadana deber ser superada y eso implica que el dial debe estar distribuido equitativamente para el bien de la pluralidad de intereses en el país. Eso significa que no se pueden únicamente privilegiar a la empresa privada, bajo el argumento de ser generadores de empleo, por que, visto así, también el sector ciudadano lo puede hacer y lo hace desde las economías solidarias.

Esta investigación de la concentración de medios es aun más amplia y está en proceso. En próximos artículos se explicará el entorno de la televisión, aun más excluyente, y se relacionará con sus propietarios en toda la industria mediática en El Salvador. A final, se pretende aportar a la tesis de que en la historia del país los hechos demuestran una invisibilización

de grupos marginados, realidad que también ha existido en los medios de comunicación, quienes, de paso, modelan cada día lo que debemos o no saber sobre el mundo.

## **8. Bibliografía**

ALER/AMARC, Democratizando la Palabra, Informe Regional sobre Marcos Regulatorios de la Radiodifusión en Centroamérica, 2009

AMARC ALC, Principios para un Marco Regulatorio Democrático sobre Radio y TV comunitaria, Boletín, 2010

AMARC ALC, Principios para Garantizar la Diversidad y el Pluralismo en la Radiodifusión y los Servicios de Comunicación Audiovisual, Boletín 2010.

AMARC, Las Mordazas Invisibles, Nuevas y viejas barreras a la diversidad en la radiodifusión, Buenos Aires, 2009

ARCHIVO GENERAL DE LA SIGET, Certificación autentica sobre adjudicaciones de frecuencias del espectro radioeléctrico.

BAUSALDO, EDUARDO, Concentración y Centralización de

- Capital en la Argentina durante la década de los 90's, Universidad Nacional de Guilmes, Bernal, 2000
- CIDH, Informe Anual 2008, Volumen III, Informe Anual de la Relatoría Especial para la libertad de Expresión.
- DIGESTYC, Censo de Población y Vivienda, 2007
- MÉNDEZ, JORGE VARGAS, Para Oírte y Mirarte Mejor, ASDER, El Salvador, 2000
- LEY DE LA SIGET, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, 1997
- LEY DE ANTEL, Administración Nacional de Telecomunicaciones, 1963
- LEY DE TELECOMUNICACIONES, 1997
- MASTRINI GUILLERMO Y BECERRA MARTIN, Monopolios de la Verdad, Argentina, 2009
- MIGUEL DE BUSTOS, JUAN, Los Grupos Multimedia: Estructuras y Estrategias en los Medios Europeos, Bosh, Barcelona, 1993
- PRENSA GRAFICA, Diciembre, 1994
- REGLAMENTO DE OPERACIONES DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO, ANTEL, 1973

